

**Voces y silencios en los pueblos ticos.**  
**Diagnóstico sobre Libertad de Expresión en los medios rurales de Costa Rica**

Montserrat Solano  
montse.carboni@googlemail.com

## 1. Introducción

En América Latina, los periodistas que trabajan en la provincia o el interior del país suelen ser más vulnerables a las violaciones de la libertad de expresión. En virtud de que su práctica se da en poblaciones pequeñas, sus relaciones sociales son más próximas, por lo tanto, su presencia es mucho más visible y están más sujetos a los altibajos de la política local. Asimismo, la precariedad económica que enfrentan puede tornarlos vulnerables a mayor número de presiones.

Tal como lo señaló el Relator Especial para la Libertad de Expresión en sus informes anuales de 2003 y 2005, los periodistas de medios rurales son víctimas de amenazas, intimidación y chantaje por parte de los distintos sectores sobre los que ellos reportan, así como presiones a través de la publicidad, por parte de actores privados y oficiales. Por lo tanto, como un mecanismo de supervivencia, los periodistas rurales o de medios pequeños suelen recurrir a la autocensura, con lo que se limita el debate de ideas necesario en una sociedad democrática.

En Costa Rica se han dado múltiples casos que calzan con este tipo de escenario. El desconocimiento de la legislación en materia de libertad de expresión y de los mecanismos existentes para denunciar y buscar soluciones, son una de las principales causas que coadyuvan a que problemas como los expuestos persistan, pues

otras situaciones no conocidas podrían permanecer ocultas porque no se les llega a concebir como problemas.

El presente diagnóstico evalúa el nivel de disfrute de la libertad de expresión

por parte de periodistas de medios rurales de Costa Rica, con el fin de elaborar una estrategia de capacitación que permita a los periodistas de medios regionales detectar posibles violaciones a la libertad de expresión y enfrentarlas

El presente documento parte del concepto de la libertad de expresión como el derecho, del que goza toda persona, de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole. Se entiende, asimismo, que la libertad de expresión tiene una doble dimensión: una individual, entendida como la facultad de poder expresar las propias ideas e informaciones, y difundirlas por cualquier medio; y una dimensión colectiva, que comprende el derecho del público a recibir informaciones y escuchar las ideas de otros. El Estado tiene la obligación de garantizar estos derechos en todo el territorio y para todos los sujetos bajo su jurisdicción.

Respecto del contenido de ese derecho, se toma como referente la Declaración de Principios sobre libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), asumiendo que estos son mínimos básicos para asegurar el pleno disfrute de ese derecho. Esta declaración tiene como objetivo desarrollar la obligación asumida por los Estados de asegurar el pleno ejercicio

de la libertad de expresión, a la luz del artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH).

Existen otros factores estructurales, ligados con obligaciones del Estado respecto de otros derechos, que pueden incidir en la capacidad y posibilidades de la ciudadanía, y de los periodistas, para ejercer plenamente su derecho a la libre expresión. De esta manera, la falta de pleno cumplimiento de las obligaciones del estado respecto de derechos como la educación, el respeto a la identidad cultural, la no discriminación pueden llegar a tener consecuencias para el pleno ejercicio de la libertad de expresión.

## **Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

### **PRINCIPIOS**

- 1.** La libertad de expresión, en todas sus formas y manifestaciones, es un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas. Es, además, un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática.
- 2.** Toda persona tiene el derecho a buscar, recibir y difundir información y opiniones libremente en los términos que estipula el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Todas las personas deben contar con igualdad de oportunidades para recibir, buscar e impartir información por cualquier medio de comunicación sin discriminación, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.
- 3.** Toda persona tiene el derecho a acceder a la información sobre sí misma o sus bienes en forma expedita y no onerosa, ya esté contenida en bases de datos, registros públicos o privados y, en el caso de que fuere necesario, actualizarla, rectificarla y/o enmendarla.
- 4.** El acceso a la información en poder del Estado es un derecho fundamental de los individuos. Los Estados están obligados a garantizar el ejercicio de este derecho. Este principio sólo admite limitaciones excepcionales que deben estar establecidas previamente por la ley para el caso que exista un peligro real e inminente que amenace la seguridad nacional en sociedades democráticas.
- 5.** La censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida por la ley. Las restricciones en la circulación libre de ideas y opiniones, como así también la imposición arbitraria de información y la creación de obstáculos al libre flujo informativo, violan el derecho a la libertad de expresión.
- 6.** Toda persona tiene derecho a comunicar sus opiniones por cualquier medio y forma. La colegiación obligatoria o la exigencia de títulos para el ejercicio de la actividad periodística, constituyen una restricción ilegítima a la libertad de expresión. La actividad periodística debe regirse por conductas éticas, las cuales en ningún caso pueden ser impuestas por los Estados.
- 7.** Condicionamientos previos, tales como veracidad, oportunidad o imparcialidad por parte de los Estados son incompatibles con el derecho a la libertad de expresión reconocido en los instrumentos internacionales.
- 8.** Todo comunicador social tiene derecho a la reserva de sus fuentes de información, apuntes y archivos personales y profesionales.
- 9.** El asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada.
- 10.** Las leyes de privacidad no deben inhibir ni restringir la investigación y difusión de información de interés público. La protección a la reputación debe estar garantizada sólo a través de sanciones civiles, en los casos en que la persona ofendida sea un funcionario público o persona pública o particular que se haya involucrado voluntariamente en asuntos de interés público. Además, en estos casos, debe probarse que en la difusión de las noticias el comunicador tuvo intención de infligir daño o pleno conocimiento de que se estaba difundiendo noticias falsas o se condujo con manifiesta negligencia en la búsqueda de la verdad o falsedad de las mismas.
- 11.** Los funcionarios públicos están sujetos a un mayor escrutinio por parte de la sociedad. Las leyes que penalizan la expresión ofensiva dirigida a funcionarios públicos generalmente conocidas como "leyes de desacato" atentan contra la libertad de expresión y el derecho a la información.
- 12.** Los monopolios u oligopolios en la propiedad y control de los medios de comunicación deben estar sujetos a leyes antimonopólicas por cuanto conspiran contra la democracia al restringir la pluralidad y diversidad que asegura el pleno ejercicio del derecho a la información de los ciudadanos. En ningún caso esas leyes deben ser exclusivas para los medios de comunicación. Las asignaciones de radio y televisión deben considerar criterios democráticos que garanticen una igualdad de oportunidades para todos los individuos en el acceso a los mismos.
- 13.** La utilización del poder del Estado y los recursos de la hacienda pública; la concesión de prebendas arancelarias; la asignación arbitraria y discriminatoria de publicidad oficial y créditos oficiales; el otorgamiento de frecuencias de radio y televisión, entre otros, con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar a los comunicadores sociales y a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas, atenta contra la libertad de expresión y deben estar expresamente prohibidos por la ley. Los medios de comunicación social tienen derecho a realizar su labor en forma independiente. Presiones directas o indirectas dirigidas a silenciar la labor informativa de los comunicadores sociales son incompatibles con la libertad de expresión.

Pero otras circunstancias que escapan a las obligaciones de derechos humanos de los estados, pueden incidir en el pleno disfrute de la libertad de expresión, tanto en su dimensión individual como colectiva, tales como la carencia de capacitación o las faltas éticas de quienes ejercen el periodismo, las presiones de anunciantes privados o la autocensura a lo interno de los y la discusión de los problemas que puedan estar afectando el pleno ejercicio de este derecho por parte de sus habitantes<sup>1</sup>. Esta circunstancia fue aún más evidente en el año 2004, cuando el Estado Costarricense fue condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por violar la libertad de expresión del periodista Mauricio Herrera Ulloa.<sup>2</sup> Los medios regionales no escapan a las consecuencias de la falta de avances para mejorar las condiciones necesarias para la libertad de expresión.

### **a. Descripción general del proyecto**

El Iplex es una organización de profesionales costarricenses, constituida en el año 2005, como una asociación sin fines de lucro que busca fortalecer las condiciones necesarias para el pleno disfrute de la libertad de expresión así como el ejercicio del periodismo.

En el año 2005, el Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (Iplex) presentó a UNESCO un proyecto para la promoción y defensa de la labor de los periodistas y comunicadores rurales en Costa Rica. El proyecto fue aprobado en el año 2006, y su ejecución dio inicio en el año 2007.

El objetivo general del proyecto es fortalecer las condiciones que permitan a los periodistas de medios rurales un mayor disfrute de la libertad de expresión, y fortalecer, por este medio, el libre debate democrático de

medios, por razones distintas a cualquier presión estatal.

A pesar de su buen récord y reconocimiento internacional como un estado respetuoso de los derechos humanos, Costa Rica es uno de los países de Centroamérica que, en los últimos cinco años, ha presentado menos avances hacia el fortalecimiento de la libertad de ideas en las regiones en las que desarrollan su labor.

Para cumplir con los fines del proyecto, el Iplex propuso un conjunto de actividades con el fin de identificar los problemas que sufren los medios locales y capacitar a los periodistas de medios regionales o rurales, para que puedan contar con las herramientas necesarias para detectar los problemas que limitan su libertad de expresión y que conozcan los mecanismos a su disposición para enfrentarlos.

De esta manera, el proyecto busca:

- a) Obtener un diagnóstico sobre los problemas de libertad de expresión que aquejan a los periodistas de medios locales y rurales en las provincias del interior de Costa Rica.
- b) Capacitar a comunicadores de medios de comunicación regionales y rurales que laboren fuera de la capital costarricense.
- c) Ofrecer algún material de guía escrita a los comunicadores de medios regionales y alternativos del país, que les permita identificar sus derechos y conocer los mecanismos que les permita hacerlos valer.

El presente diagnóstico responde al primer objetivo del proyecto.

### **b. Metodología del diagnóstico**

Para realizar el presente diagnóstico se recabó información sobre los medios

regionales, rurales y comunitarios del país. En virtud de la dispersión de los medios, se delimitó el estudio a cuatro zonas en las que existe una mayor concentración de medios locales. Cada zona abarcó de tres a cuatro cantones. Esa delimitación permitió recabar indicadores sociales, económicos y cifras de abstencionismo electoral para cada cantón.

Además de la mayor presencia de medios regionales, también se tomó en cuenta la diversidad de contextos y problemáticas en las que los periodistas locales desarrollan su actividad. La zona 1 evalúa el occidente de la meseta central que si bien es predominantemente rural, recibe una influencia significativa de la capital, debido a su cercanía. La zona 2 busca conocer la situación de los medios en la zona Norte, de desigual desarrollo local y que presenta una gran inmigración nicaragüense. La zona 3 evalúa la situación en una zona costera que ha enfrentado un gran desarrollo turístico e inmobiliario en el último quinquenio. Finalmente, la zona 4 ofrece un análisis que permite considerar la situación en la vertiente atlántica, que sufre de un rezago social importante, pero además goza de una cultura caribeña propia.

La principal fuente de información fueron entrevistas realizadas a los propios comunicadores. Asimismo, para contrastar la información, y evaluar distintas visiones sobre el desarrollo de los medios locales, así como la cultura de rendición de cuentas, se entrevistó a autoridades locales y representantes de la sociedad civil.

Las visitas se realizaron entre el 23 de noviembre y el 1 de diciembre del 2007. Se recorrieron 1 300 kilómetros a lo largo del territorio costarricense para realizar las entrevistas.

Para cada una de las zonas se buscó información sobre el contexto, a partir del censo del año 2000, particularmente sobre analfabetismo,

índice de rezago social, composición de la población, tasa de desempleo, entre otros. Si bien se hacen algunas referencias específicas a las encuestas de hogares, lamentablemente estas no ofrecen información segregada por cantón. Por lo tanto, para contar con información más actualizada, se utilizaron datos del *Atlas de Desarrollo Humano Cantonal*, realizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se incluye también información sobre la participación sobre procesos electorales. El análisis de estos datos se amplió o confirmó durante la visita, con las autoridades locales.

Se decidió enfocar la descripción del contexto en indicadores sobre pobreza y desarrollo, tales como porcentaje de población pobre, índice de rezago social e índice de desarrollo humano cantonal. Asimismo se tomaron en cuenta indicadores sobre educación, como el porcentaje de adultos con más de tercer grado aprobado e índice de analfabetismo. También se consideró el porcentaje de abstencionismo en procesos electorales recientes. Esta relación por las múltiples interconexiones entre estos indicadores y la libertad de expresión.

La libertad de expresión como una condición *sine qua non* para la participación en el debate democrático y la toma de decisiones de los electores, es un principio recurrente entre los teóricos, reiterada en la jurisprudencia internacional y evidente en la práctica. La ciudadanía activa en las democracias modernas, exige un amplio espectro de libertad de expresión y el libre acceso a fuentes de información variadas, alternativas al decir del gobierno e independientes.<sup>3</sup> Un ciudadano al que no se le reconocen estos derechos ve disminuida su capacidad de participar en las decisiones sociales. En una sociedad democrática, la ausencia de información y de libertad de expresión equivale a

una *capitis diminutio* del ciudadano. De ahí que sea importante observar el nivel de participación en una sociedad, como uno de los termómetros sobre ese ejercicio activo de la ciudadanía.

Pero hoy se reconoce que los derechos humanos son interdependientes e interrelacionados, que no es posible cumplir unos primero, sin dejar de asegurar otros.<sup>4</sup> Las carencias en el goce de ciertos derechos tienen efectos directos en el disfrute de otros. Esto es claro en la interrelación entre educación, pobreza y el pleno ejercicio de la libertad de expresión. La pobreza, en tanto negación de una serie de derechos, y la falta de educación se traducen en una marginalización del individuo del debate público, limitan su capacidad de denuncia y para influir en las decisiones que afectan a la comunidad.<sup>5</sup> De ahí que el Estado tiene la obligación de respetar y asegurar las condiciones necesarias para que los menos favorecidos puedan ejercer su derecho a la libertad de expresión,<sup>6</sup> sin ningún tipo de discriminación por origen social, condición socioeconómica o lugar de residencia.

En el análisis sobre los medios se evalúan algunas percepciones expresadas por las autoridades locales, que permiten detectar su apertura a la crítica. Toda sociedad democrática, para ser eficiente, requiere de la crítica y del disenso.<sup>7</sup> Los funcionarios públicos, por esa misma condición, deben ser más tolerantes a la crítica.

Durante las entrevistas a los periodistas se recabó información a partir de los principios de libertad de expresión. A todos los periodistas, autoridades y dirigentes entrevistados se les prometió el anonimato, por lo que se omiten sus nombres.

Desde el inicio del proyecto, y a partir de experiencias de las consultoras en procesos formativos anteriores tanto en Costa Rica como en otros países, se previó, como hipótesis, que una de las

dificultades para la elaboración del diagnóstico sería la falta de conocimiento de los periodistas locales sobre los alcances de la libertad de expresión. Esto se confirmó en la visita, pues algunos comunicadores no problematizan ciertas situaciones, sino que las aceptan como un reto más del ejercicio profesional.

Afortunadamente solo un periodista, de 29 consultados, negó la entrevista, pues manifestó una visión ideologizada sobre el tema de libertad de expresión, como si fuese un tema que riñe con otras reivindicaciones sociales, con la democratización de medios o como si se tratara de un tema que compete únicamente a grandes empresas de medios. Evidentemente, este proyecto dista mucho de eso, y tal como se mencionó anteriormente, parte del concepto de interdependencia de los derechos humanos, y reconoce la importancia de los medios regionales para asegurar una mayor diversidad de voces, promover el debate democrático y proveer de información a la población para que participe en la toma de decisiones a nivel local.

El presente documento presenta una breve descripción general sobre los medios rurales de Costa Rica, seguido por el diagnóstico por zona, y finalmente se ofrecen las conclusiones generales y se hace una serie de recomendaciones.

## **2. Los medios rurales de Costa Rica**

Desde hace 35 años, la prensa rural ejerce un importante aporte a la democracia informativa de Costa Rica. Pese a las limitaciones de recursos económicos, tecnológicos, humanos y de desplazamiento, sus enfoques y contenidos suplen una serie de necesidades informativas de los pobladores de zonas rurales y alejadas del Área Metropolitana.

De acuerdo con el Colegio de Periodistas de Costa Rica, en el país, al año 2007, alrededor de 60 medios operaban como medios regionales, que es la nomenclatura que se utiliza para estos proyectos de comunicación en Costa Rica. La mayoría de estos medios circulaban en zonas no urbanas. Los menos, son proyectos cantonales de zonas urbanas, incluida la capital. Estos medios están distribuidos a lo largo del país. Las provincias con más medios regionales son Alajuela, Guanacaste y Puntarenas. La mayoría se produce en centros urbanos o cerca de ellos. La mayor parte son medios escritos mensuales, seguidos por las radioemisoras y al menos cinco televisoras locales.

Estos medios suelen ser pequeños, funcionan como empresas privadas, incluso familiares, y dependen, para su sustento, de los aportes de publicidad, incluida la publicidad oficial.

Estos proyectos informativos están catalogados en su mayoría como pequeñas y medianas empresas (PYMES), porque a menudo funcionan en las mismas residencias de sus dueños. En no pocas ocasiones, el periodista hace las veces de fotógrafo, diseñador, distribuidor, director y vendedor de publicidad del medio, por lo que ejerce una labor polifuncional.

Aparte de los medios que funcionan como pequeñas empresas, existen alrededor de 20 emisoras llamadas culturales, que son verdaderas emisoras comunitarias, que se encuentran al amparo del Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica (ICER), sobre el que se comenta más adelante. Estos son medios administrados por una junta designada por la comunidad, en la que pueden ser electos representantes de instituciones públicas.

Existen algunos proyectos de medios escritos, principalmente, dan mucha importancia al periodismo de

investigación. En estos casos, sus periodistas suelen ser profesionales graduados de escuelas de comunicación. Sin embargo, son los menos. Algunos medios escritos reproducen las secciones noticiosas de medios nacionales, pero reconocen que no cubren temas de sucesos, pues esa cobertura ya la suplen los medios diarios y las televisoras nacionales.

Los medios radiofónicos suelen ofrecer una variedad importante de espacios de opinión, con participación local y micrófono abierto, que en algunos casos las emisoras locales alquilan a productores de la región. La producción local de noticiarios de radio, aunque se da, no es generalizada. Por el contrario, las televisoras regionales sí suelen producir sus propios noticiarios, además de ofrecer espacios de opinión, debate y teléfono abierto.

### **3. La situación de la libertad de expresión en zonas rurales de Costa Rica**

El análisis sobre la libertad de expresión en los medios regionales se enfoca sobre las áreas más problemáticas en cada zona. Ninguna zona tiene el monopolio o está exenta en su totalidad de ciertos problemas. Asimismo, cabe recordar que el presente estudio se enfoca en los medios de comunicación, por lo que no agota el análisis de los problemas generales de libertad de expresión en los cantones visitados. Sin embargo, al ser los comunicadores y los medios de comunicación, los vehículos más comunes para la información, es posible que muchos de los problemas mencionados puedan extrapolarse a otros grupos, como asociaciones civiles.

Finalmente, toda generalización tiene su excepción. No todos los periodistas consultados en una misma zona han sufrido todos los problemas. Asimismo, hay algunas autoridades

locales que también pueden ser excepciones a algunas de las generalizaciones que se hacen.

#### a. Diagnóstico zona 1 (Grecia, Naranjo, Palmares, San Ramón).

La visita a la zona 1 se dio los días 24 y 26 de noviembre de 2007. Se entrevistaron autoridades, representantes de la sociedad civil y periodistas de Palmares, San Ramón, Naranjo y Grecia.

En esta zona funciona alrededor de una decena de medios locales escritos y radiofónicos. Algunos medios escritos tienen una larga trayectoria. Todos los medios escritos son mensuales.

Según los datos del censo nacional del 2000<sup>8</sup>, el porcentaje de población urbana en estos cantones no solo es inferior al promedio nacional (59 por ciento), sino al promedio alajuelense (36,2 por ciento), con excepción de San Ramón, que prácticamente lo iguala (36,4 por ciento). Grecia tiene la menor población urbana de los cuatro (23 por ciento). Palmares tiene 30,1 por ciento y Naranjo un 31 por ciento.<sup>9</sup>

En los cantones de esta zona existe una concentración de población más alta que en otras zonas del presente estudio. En Palmares, por ejemplo, habitan 391 personas por kilómetro cuadrado. Le siguen Naranjo (148,5 hab/km<sup>2</sup>), Grecia (82,3 hab/km<sup>2</sup>) y San Ramón (33,4 hab/km<sup>2</sup>). Al haber

**Tabla 3.1. Datos generales de Población de los cantones de la Zona 1, según sexo**

	<i>Total Nacional</i>	<i>Grecia</i>	<i>Naranjo</i>	<i>Palmares</i>	<i>San Ramón</i>
Población Total	4 299 234	73 441	41 987	32 892	76 025
Hombres	2 181 612	37 412	21 293	16 607	38 739
Mujeres	2 117 622	36 029	20 694	16 285	37 286

Fuente: INEC, estimaciones de población al 31 de diciembre de 2006

#### i. Contexto

Esta zona se encuentra al Occidente del Valle Central. Los cuatro cantones pertenecen a la provincia de Alajuela. Es, esencialmente una zona rural con una fuerte influencia capitalina. Por su cercanía a San José, algunas localidades funcionan como ciudades-dormitorio. Por ejemplo, según los datos recabados de las entrevistas en las municipalidades, se estima que unos 10.000 ramonenses trabajan en San José, y en Naranjo, que tiene casi la mitad de la población, el número es de 9.000

una mayor concentración de personas, puede ser más fácil la distribución de medios escritos locales, el reporte, así como la interacción y la promoción del debate local.

Los datos del índice de desarrollo humano cantonal<sup>10</sup> del 2005, sitúan a Palmares en el puesto 35 a nivel nacional, tres posiciones por debajo a la que ocupó en el año 2000, y con un IDH de 0,76. Grecia ocupó el puesto 38 en el 2005, con un IDH de 0,748. Naranjo, con un IDH de 0,746, se ubicó en el lugar 40, mientras que San Ramón se situó en la posición 45, en virtud de un IDH de 0,738.<sup>11</sup>

Palmares gozaba en el año 2000 de un índice de rezago social (IRS)<sup>12</sup> muy bajo y ocupaba el lugar 14 en el

*ranking* nacional según el menor IRS<sup>13</sup>. Grecia registraba un IRS bajo<sup>14</sup>. Naranjo y San Ramón presentaban IRS medios.<sup>15</sup>

El índice de pobreza humana<sup>16</sup> colocó a Naranjo en la posición 26 entre los 81 cantones del país en el año 2005, Palmares se situó en el puesto 33, mientras San Ramón y Grecia ocuparon las posiciones 43 y 45, respectivamente.<sup>17</sup> La población pobre en los cuatro cantones oscila entre el 18,4 por ciento (Naranjo y Palmares), y el 19,3 por ciento (Grecia). El porcentaje de población pobre en San Ramón es de un 18,9 por ciento.

Al año 2000, Naranjo presentaba la mayor tasa de desempleo de la zona, con un 5,5, nueve puntos porcentuales por encima de la tasa nacional. El resto de los cantones presentaban una tasa similar o inferior a la nacional, con un 4,5 en Grecia, 4,2 en San Ramón y 3,7 en Palmares.<sup>18</sup>

Respecto de la educación, todos los cantones vieron una disminución entre el año 2000<sup>19</sup> y el año 2005 en el porcentaje de adultos con menos de tercer grado cursado. En ese último año Grecia presentó el mayor porcentaje de adultos en esa condición (5,3 por ciento), seguido por San Ramón y Palmares (4,9 por ciento), mientras que Naranjo tenía un porcentaje de 4,8. Sin embargo, con 5,1 por ciento de analfabetismo, Naranjo fue el único de estos cuatro cantones que superaba el promedio nacional (4,8 por ciento). Grecia lo igualaba con un 4,7 por ciento, San Ramón, presentaba un 4,5 por ciento de analfabetismo, mientras que Palmares gozaba de un bajo 3,3 por ciento.<sup>20</sup>

En todos los últimos procesos electorales, todos los cantones de esta zona presentaron niveles de abstencionismo menores que el promedio nacional. En las elecciones para regidores, mientras el abstencionismo de la provincia fue de 32,01 por ciento, Palmares presentó un

26,44 por ciento, Grecia un 29,58 por ciento, en San Ramón fue de 30,22. El abstencionismo más alto se dio en Naranjo, con un 31,16 por ciento, pero aún en este cantón no se llegó al nivel provincial. Palmares, de nuevo, presentó el menor abstencionismo en las elecciones para alcalde del 3 de diciembre del 2006, con un 64,96 por ciento, seguido por Grecia, con un 70,83 por ciento, San Ramón con un 72,88 por ciento. De nuevo el mayor abstencionismo se dio en Naranjo con un 73,37 por ciento. En ninguno se llegó al 76,2 por ciento nacional<sup>21</sup>.

Un panorama similar se dio durante el referéndum sobre la aprobación del tratado de libre comercio con Estados Unidos y Centroamérica, realizado en octubre de 2007. Palmares, con un 27,65 por ciento de abstencionismo estuvo muy por debajo del porcentaje nacional de 40,8. Inclusive Naranjo estuvo cuatro puntos porcentuales por debajo, con un 35,96 por ciento. En Grecia, el único de los tres cantones donde triunfó el “Sí”, el abstencionismo fue de 33,72 por ciento, mientras que en San Ramón fue de 32,94 por ciento.<sup>22</sup>

## ii. Situación de los medios locales

En la zona, existen algunos de los medios regionales de mayor trayectoria y más consolidados, con más de 15 años de estar en el mercado.

Existe un reconocimiento, por parte de las autoridades locales, sobre la importancia de los medios de la zona, particularmente para informar del quehacer local. Sin embargo, con alguna excepción, la mayoría de los alcaldes consideran el periodismo crítico como “amarillismo” y califican el “buen periodismo” como aquél que habla positivamente de la labor municipal.

Como en todas las zonas, los medios rurales y regionales enfrentan serias carencias económicas. El incremento en los costos de producción ha exigido aumentar los precios de la publicidad, lo que ha tornado aún más difícil la situación. La mayoría los periodistas entrevistados reconocieron tener alguna actividad económica adicional a la que desarrollan en el medio local y aseguraron que su motivación para continuar en él es su compromiso con la comunidad.

Al igual que algunas autoridades locales, unos cinco comunicadores de la zona consideraron que los comerciantes locales no ven la publicidad como una inversión. La mayoría de la publicidad proviene de empresas nacionales o de instituciones públicas. A esto se suma que, con algunas excepciones, las agencias de publicidad suelen pasar por alto a los medios regionales.

En cuanto a publicidad, las municipalidades tampoco tienen parámetros y criterios claros y objetivos sobre cómo se hace la asignación. Llamó la atención que, en la municipalidad de Palmares, en la que se reconoció claramente la importancia de un periodismo crítico como parte de la cobertura local, es precisamente en la que se destina un mayor porcentaje presupuestario a publicidad y con una clara preferencia por los medios locales. En los casos en los que más se tildaba al periodismo local como amarillista, existía muy poco o ningún presupuesto para publicidad, y en la que lo había, se tendía a preferir el perifoneo porque se consideraba que "llegaba más a las casas". Curiosamente, esta preferencia se daba precisamente en los cantones en los que un gran porcentaje de la población se traslada durante el día a San José. Un comunicador señaló además que, cuando se saca a licitación la publicidad, los criterios para la asignación son arbitrarios.

De todos los entrevistados en la zona, pocos denunciaron el uso, por parte de las autoridades locales, de la publicidad como un mecanismo de premios y castigos de manera evidente. Esta práctica, cuando se da, pareciera ser más solapada, y es más común por parte de organizaciones privadas. En el caso de una organización comunal, uno de sus titulares reconoció que no se volvía a pautar o a dar información a un medio, en virtud de una información que se había publicado.

Sin embargo, las premuras económicas ponen en jaque la independencia de algunos medios locales. Un periodista aseguró que recibe presiones del dueño del medio para el que trabaja por aspectos económicos, al punto de que si una comunidad u organización no pauta, el propietario ordena que no se le dé cobertura.

Casi todos los periodistas consultados son graduados universitarios de comunicación colectiva o de periodismo. Sin embargo, no cuentan con los recursos necesarios para realizar más periodismo de investigación. Con algunas excepciones, y al igual que la mayoría de medios locales en el país, quienes realizan la labor periodística en estos medios también venden publicidad y hacen la distribución.

En general, existe una débil, casi inexistente, cultura de rendición de cuentas y de transparencia en los gobiernos locales. Esto se refleja en las dificultades del acceso a la información, en la mencionada escasez de recursos para publicidad, en erradas políticas de difusión y en una cultura institucional que tiende a castigar la crítica. Los alcaldes pretenden llenar esta demanda democrática a través de visitas y reuniones locales, lo cual, en ciudades-dormitorio, son evidentemente insuficientes. En algunos casos, se esfuerzan por hacer público su informe anual, lo cual, si bien es valioso,

también es insuficiente. La mayor parte de la información entre el gobierno local y el ciudadano se enfoca a informar al contribuyente sobre sus obligaciones, pero no a rendir cuentas sobre cómo se invierten los impuestos municipales.

Tres de los cuatro municipios cuentan con páginas de Internet. Solamente la municipalidad de Grecia ofrece libre acceso a las actas del concejo municipal y a proyectos importantes como el plan regulador. En ninguno se ofrece información sobre licitaciones, presupuestos o salarios de personal<sup>23</sup>. Solo se ofrece el nombre del personal y alguna forma de contacto. Suele privar información descriptiva sobre el cantón, como su historia y algunas estadísticas importantes. Ninguna de estas páginas está ligada a la red interinstitucional de transparencia.

Las entrevistas permitieron afinar un poco más los problemas de acceso a la información para los periodistas que trabajan en la zona. Si bien reconocieron que, de primera entrada, no se niega información, es más fácil obtenerla cuando se trata de temas poco polémicos. De hecho, el único medio que aseguró nunca haber tenido problemas de acceso a la información fue una revista que enfoca su cobertura en temas positivos. Los funcionarios municipales admitieron que toda la información que manejan es pública. Sin embargo, en ocasiones, las autoridades locales establecen arbitrariamente mecanismos no regulados para acceder a información pública, como es la necesidad de aprobación por parte del concejo municipal para acceder a las actas, o “pierden” al periodista en una maraña burocrática en la que al final nadie sabe quién tiene la información. Sin embargo, solamente un medio de comunicación especializado que se produce en la

zona pero circula a nivel nacional, ha planteado recursos de amparo.

En la región no se reportaron demandas planteadas por funcionarios públicos, pero sí amenazas de plantearlas. Sí se reportaron presiones a través represalias de índole laboral contra los propios periodistas –a través de presiones a los medios- o contra sus familiares.

Solo en un caso se denunciaron amenazas a la integridad física que no se castigaron por falta de prueba. A ese comunicador se le ofreció protección, pero él la rechazó. En otros casos se denunciaron amenazas indirectas, como por ejemplo un periodista al que le informaron que debía cuidarse porque tenía muchos enemigos.

## **b. Diagnóstico de la zona 2 (San Carlos, Upala, Los Chiles)**

La zona 2 es quizás la zona más desigual en cuanto a estadísticas sociales y económicas, pero también en cuanto al desarrollo de medios de comunicación locales.

El cantón de San Carlos es el cantón con un mayor desarrollo de medios locales de todas las zonas visitadas para la elaboración del presente informe. Cuenta con tres canales de televisión locales, tres radioemisoras locales, tres radios culturales establecidas gracias al ICER, y varios medios escritos, uno de ellos con más de dos décadas de circulación.

La visita se realizó los días 27 y 28 de noviembre del 2007, y se entrevistó a representantes de las municipalidades, se sostuvo reuniones con periodistas de seis medios locales y se entrevistó a una organización de bienestar social.

## i. Contexto

Los tres cantones pertenecen a la provincia de Alajuela y a la Región de planificación Huetar Norte. Sin embargo, Upala y los Chiles pertenecen a lo que se conoce hoy como la subregión Norte-Norte

En los tres cantones, la mayoría de la población es rural. El censo de población del año 2000, reporta para la zona un porcentaje de población urbana muy por debajo del promedio nacional de 59 por ciento y del 36 por ciento de la provincia de Alajuela. En San Carlos, tres de cada cuatro habitantes vivían en la zona rural, en los Chiles el 85 por ciento de la población era rural, mientras que en Upala lo era el 86 por ciento.<sup>24</sup>

San Carlos es, sin lugar a duda, el cantón con mejores índices sociales de la zona. Mientras que ese cantón ocupó la posición 42 en todo el país, según el índice de desarrollo humano cantonal del 2005, Upala y los Chiles se vieron relegados a los puestos 73 y 79, respectivamente, entre los 81 cantones del país.<sup>25</sup>

El índice de rezago social mostraba una situación similar, pero la ventaja sancarleña era menos pronunciada. En efecto, para el censo del año 2000, San Carlos presentaba un IRS alto, y se ubicaba en el puesto 63 a nivel nacional, 10 posiciones más abajo que en el censo de 1984. Pero la posición de Upala y los Chiles no era más alentadora. Ambos presentaban IRS muy altos, y mientras Los Chiles ocupaban el puesto 78 a nivel nacional, Upala ocupaba el penúltimo puesto, pues su IRS solo era superado por Talamanca<sup>26</sup>.

**Tabla 3.2. Datos generales de Población de los cantones de la Zona 2, según sexo**

	<i>Total Nacional</i>	<i>San Carlos</i>	<i>Upala</i>	<i>Los Chiles</i>
Población Total	4 299 234	147 302	43 524	23 282
Hombres	2 181 612	76 119	22 786	12 299
Mujeres	2 117 622	71 183	20 738	10 983

Fuente: INEC, estimaciones de población al 31 de diciembre de 2006

Para el año 2005, los tres cantones presentaban alguna mejora en su posición según el índice de pobreza humana. San Carlos pasó del puesto 59 en el año 2000, a la posición 51. Los Chiles le siguió de cerca, pues pasó del 61 al 53. La mejora de Upala fue tan leve que apenas le permitió dejar el último lugar en el país, para situarse en el penúltimo.<sup>27</sup>

Una de las particularidades de la zona es que, en virtud de su cercanía con la frontera entre Costa Rica y Nicaragua, hay muchos trabajadores migrantes, tanto estacionales como permanentes. Los tres cantones presentaban porcentajes de población nacida en el extranjero superiores al promedio nacional de 7,2. Así, 12,2 por ciento de los habitantes de San Carlos había nacido fuera de Costa Rica, en Upala ese porcentaje era de 15,4 por ciento y en Los Chiles alcanzaba el 27,4 por ciento.

Los Chiles presentaba el mayor porcentaje a nivel nacional de población migrante extranjera reciente (entre el año 1995 y el año 2000) mayor de cinco años: 10,79. En San Carlos, ese porcentaje era de 4,76, por encima incluso del promedio nacional de 3,15 por ciento<sup>28</sup>.

Curiosamente, es en Upala donde ese porcentaje es el menor de la zona en cuestión, con un 2,69 por

ciento, a pesar de ser una de las zonas fronterizas. Esto se debe, quizás a que en esa zona, si bien hay traslados de población entre fronteras, estos se dan como parte de una serie de intercambios cotidianos que no necesariamente implican un traslado de residencia. Según se explicó durante la visita, en la zona existe una verdadera cultura de frontera, que hace que la demarcación limítrofe se diluya. Estos intercambios obligan a traslados, por ejemplo, para que la población escolar cruce temporalmente la frontera para llegar a la escuela (aún si esta se encuentra en su país de origen) y sortear así los humedales de la zona; para hacer alguna compra en el abastecedor más cercano o visitar a la familia. Algunos de los migrantes que residen en Upala, lo hacen desde hace décadas. Por otra parte, en virtud de los bajos índices sociales y económicos del cantón, es muy probable que la migración reciente se destine hacia otros cantones más prósperos del país.

Para el año 2000, los tres cantones presentaban tasas de desempleo abierto muy por encima del promedio nacional de 4,6. A los Chiles, con 6,6; le seguía San Carlos con 6,1 y Upala con 5,8.<sup>29</sup> Entre el ese año y el año 2005, la tasa de desempleo a largo plazo aumentó en los dos primeros cantones, de un 1,3 por ciento a un 2 por ciento en Los Chiles, y de un 1,5 por ciento a un 2 por ciento en San Carlos. Upala fue el único que mostró una ligera disminución en este indicador, pues pasó de 1,6 por ciento a un 1,2 por ciento.<sup>30</sup> En el caso de Los Chiles, según entrevistas a autoridades locales, el monocultivo de cítricos y de teca ha llegado a ocupar alrededor de un 50 por ciento del territorio del cantón, pero no ha generado el número de empleos necesario para ocupar a los parceleros que vendieron sus tierras.

Según el último censo nacional, Los Chiles presentaba el porcentaje de analfabetismo más alto de la zona, con

14,7 por ciento, seguido por Upala, con 12,2 por ciento, y San Carlos, con 8,1 por ciento. En los tres, ese porcentaje era superior al 4,8 nacional.<sup>31</sup> Sin embargo, para el año 2005, los tres cantones mostraban una disminución en el porcentaje de adultos con menos de tercer grado cursado. En San Carlos, el porcentaje pasó de 9,7 en el 2000 a un 6,9 en el 2005, en Upala de 9,7 por ciento a 6,9 y en Los Chiles, de 10,3 a 7,4.

En cuanto a participación en los procesos electorales, es difícil establecer tendencias entre los tres cantones. En las elecciones del 2006 para regidores, San Carlos presentó el menor abstencionismo, con un 31,27 por ciento, apenas por debajo del promedio alajuelense de 32,01 por ciento. Los Chiles y Upala, por el contrario, mostraron niveles de abstencionismo de 40,72 y 43,38 por ciento respectivamente. Los tres cantones, mostraron una mayor participación en las elecciones para alcaldes de diciembre de 2003, que el promedio nacional. La mayor participación se dio en Los Chiles, donde el abstencionismo fue de 55,23 por ciento, muy por debajo del 76,2 por ciento nacional. En San Carlos y Upala, sin embargo, esa cifra fue apenas por debajo de la total para el país: 71,43 por ciento y 76,2 por ciento. En cuanto a la participación en el referéndum, en los tres cantones ganó el "No", y mientras el abstencionismo en Upala y Los Chiles estuvo por encima de la media nacional (54,33 y 52,32 por ciento respectivamente), en San Carlos fue casi igual que en el resto del país: 40,76 por ciento.<sup>32</sup>

En cuanto a temas de seguridad, todos los entrevistados coincidieron que, al menos en San Carlos, la violencia doméstica es un uno de los principales problemas de la zona.

## **ii. Situación de los medios de comunicación locales**

Tal como se adelantó, el cantón de San Carlos presenta el mayor desarrollo de medios locales de todas las zonas visitadas en el país, y su influencia alcanza a los cantones de Los Chiles y Upala. El desarrollo de los medios sancarleños es tal, que al día de hoy la municipalidad ya puede convocar a una conferencia de prensa solo para medios regionales. La municipalidad de San Carlos cuenta incluso con un funcionario encargado de las relaciones del gobierno local con la prensa, algo ausente en casi todo el resto de municipalidades visitadas.

Las razones para este desarrollo son múltiples. Sin pretender agotarlas todas, se puede anticipar que, en virtud de la gran extensión del cantón y su distanciamiento de otras zonas del país, los medios locales, principalmente las radioemisoras, cumplieron un papel importante en el poblamiento y el desarrollo del cantón, particularmente porque llenaban una necesidad de comunicación entre los centros más poblados y las zonas rurales más alejadas. Aún hoy, los sancarleños y habitantes de la zona norte en general, se hacen llegar mensajes a través de la radio.

Según la información recabada durante la visita, pareciera haber un mayor sentido de identidad del sancarleño con su cantón que el que se da en otros municipios del país. Esto si bien no se traduce necesariamente en una mayor participación en las urnas, sí pareciera reflejarse por un mayor interés en las informaciones locales y una amplia participación en los programas de debate y en los foros abiertos.

Los medios y los periodistas sancarleños gozan de gran credibilidad entre la población local. Los dirigentes regionales reconocen su importancia, y

aseguran que sí reflejan los problemas más urgentes de la población. Los propios periodistas reconocen la confianza de que gozan por parte de la comunidad, sobretudo como medios de denuncia comunal, y aseguran que sus informaciones son tomadas en cuenta por las autoridades locales. Sin embargo, una de las quejas de organizaciones locales es que en la cobertura local se tiende a estigmatizar al migrante. Los espacios en los que se da voz a los migrantes son pocos pero sí se dan.

Los medios sancarleños suelen ser más grandes que los medios locales en otras zonas del país. Hay una mayor división de las labores, entre aquellos que se dedican al quehacer periodístico y los que trabajan en la parte comercial. Esta división va desde la contratación de un mensajero que lidia con los cobros y la venta de publicidad, mientras que el propietario o encargado del medio destina la mayor parte de su tiempo a la parte editorial; hasta la existencia de verdaderas salas de redacción, con al menos cuatro periodistas, quienes no tienen ninguna labor de venta de publicidad.

A diferencia de lo que sucede en otros cantones, las empresas locales sí se anuncian en los medios locales. La propia municipalidad destina la mayor parte de su presupuesto publicitario a los medios regionales.

Pero esto no libra a los medios locales de las presiones económicas, y no faltó quien dejara de advertir que los medios tienden a limitar las críticas a los comerciantes locales, en ocasiones a través de presiones a los dueños de los medios y por temor a represalias económicas. Inclusive, algunos comunicadores relataron situaciones en las que comerciantes allegados a un funcionario o político local amenazaba con retirar la pauta publicitaria al medio por denuncias difundidas. No se reportaron, sin embargo, presiones a través de la publicidad oficial.

Varios periodistas consultados señalaron que durante la campaña por el referéndum, sufrieron más presiones, tanto por parte de los dueños de los medios, como de comerciantes, funcionarios públicos y quienes participaban directamente en las campañas por el “Sí” o por el “No”.

San Carlos es la única municipalidad, de todas las consultadas, en la que existe un funcionario que sirve como “enlace” o “guía” para quienes solicitan la información, un avance importante pero dista mucho de ser un mecanismo efectivo para asegurar el acceso a la información. Aparte de esto, no pareciera existir una política de transparencia que cumpla con los estándares mínimos establecidos a nivel internacional.<sup>33</sup> Su página de Internet ofrece una liga para actas, archivos y proyectos de la municipalidad, pero no se pudo tener acceso a ningún documento. No se ofrece información sobre presupuestos ni ejecuciones presupuestarias, salarios, o cualquier otra información que permita un verdadero control ciudadano. Por otra parte, hubo quejas de los comunicadores sobre un acceso desigual según los medios. Mientras que una comunicadora aseguró nunca haber tenido problemas de acceso a la información, otros dos reporteros afirmaron que deben realizar trámites por escrito, o que incluso han tenido que esperar más de 20 días para recibir respuesta. Ningún periodista consultado ha planteado un recurso de amparo por estos motivos.

Otro de los problemas de los periodistas sancarleños para obtener información son las políticas de algunas instituciones públicas de centralizar la relación con los medios en San José, donde no se maneja mucha de la información regional. Esto limita la relación de los medios con los directores regionales.

A pesar de la empatía que pareciera existir entre la comunidad y

los periodistas de San Carlos, quizás el tema más preocupante en ese cantón fue que los periodistas consultados afirmaron haber sido objeto de amenazas a su integridad física. Las amenazas se han dado de varias maneras. Dos comunicadores aseguraron haber sufrido seguimientos. También se denunciaron llamadas y daños a los vehículos de los comunicadores. La mayor parte de estas amenazas se dieron a raíz de informaciones relacionadas con denuncias de índole sexual contra funcionarios públicos.

Muchos de los medios con sede en Ciudad Quesada, cubren también la realidad de Los Chiles y Upala. Sin embargo, en estos cantones también funcionan radios llamadas culturales, que son verdaderas radios comunitarias, operadas *ad honorem* por los propios vecinos. Estas radioemisoras suplen necesidades de comunicación de las zonas más alejadas, donde no llega la televisión.

Estas emisoras fueron establecidas gracias a un convenio de cooperación entre el principado de Liechtenstein y el estado de Costa Rica de 1983, aprobado mediante la ley 7299 de 1992. La ejecución del convenio ha estado confiada al Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica (ICER). Aparte de la colaboración y apoyo técnico del ICER, estas radioemisoras han contado con capacitación por parte de organizaciones internacionales y locales.

El artículo IV de la ley señala que el gobierno de Costa Rica “asignará las frecuencias necesarias correspondientes”. De acuerdo con el ICER, las 20 emisoras que existen gracias a este convenio, comparten actualmente cuatro frecuencias radiofónica, y existen solicitudes de comunidades para establecer más frecuencias radioeléctricas. El alcance de cada emisora está limitada

territorialmente hasta donde llegue la señal de las demás, y en algunos sectores se da interferencias de señal entre distintas radios. Según algunos vecinos que dirigen las radios, ellos desearían ampliar su cobertura, pero la limitación de la frecuencia no se los permite.

El esquema del ICER permite a las comunidades contar con acceso a equipos, al uso autorizado de las frecuencias y capacitación. Si bien es innegable que este proyecto es valioso, y ha permitido el desarrollo de emisoras comunitarias que de otro modo no hubiera podido darse, en el país no existe ningún mecanismo por el que radios comunitarias puedan optar a frecuencias radioeléctricas fuera del esquema del ICER.

Estas radios gozan de una buena interacción con las comunidades a las que se dirigen. Muchos de los vecinos no solo las escuchan, sino que participan en los programas producidos localmente.

Si bien el equipo ha sido financiado por Liechtenstein, estas radios sufren de carencias económicas, que echan por la borda algunos proyectos de expansión y mejoras que quieren hacer los vecinos. Las radios han intentado suplir estas carencias mediante la venta de espacios radiofónicos, sobretudo a instituciones públicas y locales. Pero estas emisoras no son completamente ajenas a las presiones de índole económica, en ocasiones, incluso, por parte de instituciones y funcionarios públicos.

La organización de las radios depende de los propios vecinos. En algunas hay mayor participación que en otras. Las instituciones públicas pueden tener participación en las juntas directivas, si las comunidades eligen a algún representante en algún puesto directivo. Sin embargo, no fue posible determinar en el estudio hasta qué punto esta participación puede abrir el espacio a

presiones indebidas por parte del Estado.

En las dos emisoras comunitarias visitadas, se cuenta con al menos un empleado contratado a tiempo completo que está a cargo de la programación. En una radio, es el mismo empleado el que está a cargo de vender publicidad. En la otra radio visitada, además de dos locutores, hay un empleado encargado de la publicidad.

Aunque una de las principales fortalezas de estas radioemisoras es su cercanía con la comunidad y la participación comunal, es precisamente esa relación la que en ocasiones la que lleva a los encargados de la radio a autocensurarse para no afectar sus relaciones con los vecinos y las autoridades locales. Los funcionarios locales, según señaló un representante de una radio, “no diferencian su función pública de lo personal”. En una radio, el nivel de autocensura llega al punto de que el encargado aseguró que no se tendría un noticiero por ser “demasiado polémico”.

La programación es distinta en cada emisora, en virtud de que se transmite con un alcance limitado en el cantón. Si bien en todas se transmiten programas producidos por el ICER, hay producción local. En algunas sí hay noticieros, en otras no, pero suelen transmitir eventos desarrollados en los cantones.

Tampoco son ajenas estas radios a la posibilidad de demandas legales, con el agravante de que, al tratarse de radios comunitarias, quienes se encuentran a cargo de las radioemisoras tendrían que asumir los costos del litigio.

### **c. Diagnóstico zona 3 (Liberia, Nicoya, Santa Cruz)**

La visita al Pacífico Norte costarricense se realizó los días 29 y 30 de noviembre de 2007. Se visitaron los

tres cantones, se entrevistó a comunicadores de radio, televisión y prensa escrita, así como a autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil.

En la zona funcionan al menos 15 medios regionales, incluida una televisora, y varios radios comunitarias.

## i. Contexto

La zona 3 del presente estudio ha presentado un vertiginoso desarrollo desde el año 2000, particularmente por inversiones turísticas e inmobiliarias, por lo que muchos de los indicadores del censo nacional de ese año podrían no reflejar la realidad de la región actualmente. Asimismo, la zona ha sufrido una gran inmigración, no solamente de extranjeros, sino de migrantes del Valle Central, que podría haber provocado algunos cambios importantes en las estadísticas.

Para el año 2000, la población de la capital guanacasteca, Liberia, era predominantemente urbana, con 73,8 por ciento de la población. En Nicoya y Santa Cruz, la proporción era a la inversa. Mientras que dos tercio de los nicoyanos habitaban en zonas rurales, en Santa Cruz la proporción alcanzaba tres cuartos de la población.<sup>34</sup>

El IRS del 2000 situaba a Nicoya y Santa Cruz entre los cantones con niveles de rezago altos, y a Liberia, con un rezago medio. Los tres cantones habían mostrado retrocesos entre 1984 y el año 2000<sup>35</sup>. Sin embargo, entre el año 2000 y 2005, Nicoya y Santa Cruz presentaron un repunte en sus índices de desarrollo humano, al punto de que Santa Cruz pasó de ocupar la posición 28 a la posición 8 a nivel nacional, y

Nicoya, de la 47 a la 39. Ambos cantones también avanzaron ligeramente en su posición según el índice de pobreza humana. Santa Cruz dejó el puesto 77 para pasar al 71, y Nicoya pasó del 73 al 69. Liberia, por el contrario, retrocedió de la posición 33 a la 36 en según el IDH, y de la 53 a la 58 según el IPH. En términos porcentuales, los tres cantones presentaron una ligera disminución de la población pobre, y para el año 2005, el 25,4 por ciento de

**Tabla 3.3. Datos generales de Población de los cantones de la Zona 3, según sexo**

	<i>Total Nacional</i>	<i>Liberia</i>	<i>Nicoya</i>	<i>Santa Cruz</i>
<b>Población Total</b>	4 299 234	54 281	46 982	45 490
<b>Hombres</b>	2 181 612	27 156	23 888	23 389
<b>Mujeres</b>	2 117 622	27 125	23 094	22 101

Fuente: INEC, estimaciones de población al 31 de diciembre de 2006

los liberianos era pobre, en Santa Cruz lo era el 33,3 por ciento y en Nicoya el 31,9 por ciento<sup>36</sup>.

Para el año 2000, los tres cantones mostraban niveles de analfabetismo por encima del promedio nacional (4,8 por ciento): 5,1 por ciento en Liberia, 5,4 por ciento en Santa Cruz y 6,1 por ciento en Nicoya.<sup>37</sup> Entre ese año y el año 2005, se vio una disminución en el porcentaje de adultos con menos del tercer grado cursado en los tres cantones. A pesar de la disminución, Santa Cruz mantenía el porcentaje más alto, pues pasó de nueve por ciento a siete por ciento, seguido por Nicoya que pasó del 8,6 por ciento al 6,7 por ciento y finalmente Liberia, que redujo el porcentaje de 6,5 por ciento a 5,1 por ciento.

En el censo del 2000, Liberia casi duplicaba la tasa de desempleo abierto nacional con un 9 por ciento. Nicoya y Santa Cruz también estaban por encima del promedio nacional con

tasas de 6,3 y 7,2 respectivamente.<sup>38</sup> Los tres cantones mostraron, sin embargo, una leve disminución en la tasa de desempleo a largo plazo entre el 2000 y el 2005.<sup>39</sup> No obstante, las autoridades locales aseguran que el gran desarrollo turístico e inmobiliario de la zona no ha traído una amplia generación de empleos para los habitantes de la zona que les permita mejorar significativamente sus condiciones de vida, particularmente debido a la falta de capacitación de la población local.

En cuanto a la participación, en el referéndum nacional del 2007, los tres cantones mostraron un abstencionismo mayor que el promedio nacional. En Nicoya, con 52,35 por ciento, estuvo más de 11 puntos porcentuales por encima del promedio nacional. En Santa Cruz fue de 47,93 por ciento y en Liberia de 44,72 por ciento. En los tres cantones ganó el “No”.<sup>40</sup>

En el caso de las elecciones municipales de 2006, los tres cantones estuvieron por debajo del promedio nacional en abstencionismo. El más cercano al nivel nacional fue Liberia, con 75,66 por ciento, seguido por Nicoya, con más de 10 puntos por debajo, con un 64,45 por ciento. Santa Cruz presentó el menor abstencionismo, con 60,61 por ciento. En las elecciones para regidores de 2006, Liberia alcanzó un abstencionismo de 44,08 por ciento, seguido por Santa Cruz, con 39,37 por ciento y Nicoya con 33,76 por ciento.<sup>41</sup>

## **ii. Situación de los medios locales**

Al igual que en otras zonas, en estos cantones costeros la cultura de rendición de cuentas por parte de las autoridades locales es prácticamente inexistente. Se percibió una mayor sensibilidad de las autoridades locales a la crítica, particularmente frente a esfuerzos de medios locales de hacer

periodismo de investigación, los que tienden a tildar de amarillismo.

A lo anterior se une una falta de conciencia sobre la importancia de los medios regionales y la publicidad de la información en general. Esto se refleja en las siguientes expresiones de un alcalde sobre su relación con los medios locales: “cuando vienen como tirando mucho el cuerpo, no los atiende. Yo creo que lo de imagen, fotos y entrevistas es payasada. Si es información importante para el cantón, yo les doy información. Si no, no”.

Dos municipalidades visitadas cuentan con página de Internet. La de Liberia, incluso, es la única en todo el estudio que ofrece una liga a la Red Interinstitucional de Transparencia, pero no ofrece en su página web la información sobre salarios, adquisiciones o presupuesto que supuestamente deben ofrecer las instituciones de la red. A pesar de que su presupuesto no se ofrece directamente en la página, sí ofrece una liga a la página de la Contraloría en la que se puede tener acceso a esa información. Santa Cruz, por otra parte, ofrece una serie de ligas, incluso sobre información que podría servir para el control ciudadano, como presupuesto y actas del concejo municipal, pero no se encuentran en funcionamiento.

Los medios locales son variados en términos de calidad, independencia y crítica. Existen medios que son reconocidos en la zona por ser profesionales, críticos e independientes, a la cabeza de los cuales suelen estar periodistas graduados de alguna escuela de periodismo o comunicación. Otros medios son percibidos como de menor calidad, que divulgan principalmente publicidad institucional, y que no siempre dirigen profesionales de la comunicación. La población suele acoger bien los primeros, y esperan de ellos que denuncien las irregularidades en el gobierno local y que reflejen los problemas cotidianos de la región.

Un propietario de medios se quejó sobre la falta de profesionales de la comunicación en la zona que deseen desarrollar proyectos locales.

Algunos medios locales tienen una estructura más sólida, con un grupo de periodistas que se encargan del trabajo editorial. A diferencia de otras zonas, para casi todos los entrevistados, su labor en medios regionales es su principal fuente de ingresos.

La zona no es ajena a presiones económicas, sobretodo a que se les retire publicidad como consecuencia de informaciones difundidas. Esto, en algunos medios, genera algún nivel de autocensura. En un medio en particular, que era reconocido como un periódico altamente crítico, estas presiones llevaron incluso a variar el tono y la línea editorial.

Los medios que subsisten gracias a la publicidad local son los menos. Algunos sobreviven gracias a los aportes de las instituciones locales, principalmente las municipalidades. Si bien no se puede considerar como una costumbre generalizada, se dan casos de utilización de recursos públicos para premiar o castigar la difusión de ciertas informaciones. Estos premios o castigos se dan, en ciertas ocasiones, a través de publicidad oficial, pero en un caso se reconoció el pago directo a un medio para que difundiera –como noticias-informaciones o mensajes de interés de un alcalde.

En dos medios regionales se reportaron casos de amenazas físicas a los comunicadores por las informaciones y críticas publicadas, pero no se denunciaron ante las autoridades. Sin embargo, en uno de los medios esto generó temor al reportar sobre temas relacionados con seguridad ciudadana y crimen organizado.

Los comunicadores reportaron problemas de acceso a la información, que van desde la negativa absoluta, hasta el incumplimiento de plazos, pasando por el extravío de cartas, la no autorización a funcionarios y el temor de los funcionarios públicos a ofrecer información por posibles represalias.

Los periodistas de la zona tampoco son ajenos a las demandas por injurias y calumnias. Dos entrevistados reportaron que en su medio se habían enfrentado demandas de esta índole, y un comunicador reconoció que se autocensura por temor a enfrentar un proceso judicial.

#### **d. Diagnóstico zona 4 (Guácimo, Siquirres, Matina y Limón)**

La zona 4 está compuesta por cuatro cantones de la provincia de Limón, en el litoral Atlántico del país. Los cantones se seleccionaron por ser esos en los que labora la mayoría de periodistas locales.

Se hizo una visita en dos días distintos: el 22 de noviembre y el 1 de diciembre del 2007. Se entrevistó a alcaldes, organizaciones comunales y periodistas.

**Tabla 3.4. Datos generales de Población de los cantones de la Zona 4, según sexo**

	<i>Total Nacional</i>	<i>Limón</i>	<i>Guácimo</i>	<i>Siquirres</i>	<i>Matina</i>
<b>Población Total</b>	4 299 234	104 007	40 213	35 943	38 901
<b>Hombres</b>	2 181 612	52 961	21 015	31 406	20 771
<b>Mujeres</b>	2 117 622	51 046	19 198	28 203	18 130

Fuente: INEC, estimaciones de población al 31 de diciembre de 2006

#### **i. Contexto**

De acuerdo con el censo nacional de población del año 2000, con

excepción del cantón de Limón, en el resto de cantones de la Zona 4 la mayoría de la población es mayoritariamente rural.<sup>42</sup> La densidad de la población es menor en Matina (21,4 hab/km<sup>2</sup>), seguido por Limón (25,5 hab/km<sup>2</sup>). Guácimo y Siquirres tienen la mayor densidad de población con 30,3 y 30,5 respectivamente.<sup>43</sup> Tal dispersión puede dificultar la distribución de medios escritos locales.

Los cuatro cantones que conforman esta presentan niveles de rezago social altos e índices de desarrollo humano (IDH) por debajo del promedio nacional.<sup>44</sup>

Matina es el que presenta un mayor índice de rezago social (IRS) de toda la provincia de Limón, pues ocupa el puesto 72 de los 81 cantones costarricenses. Limón ocupa el puesto 61 y Siquirres el 57. Guácimo ocupa el puesto 51. Limón y Matina vieron deteriorarse su posición de IRS a nivel nacional entre 1984 y el año 2000<sup>45</sup>, siendo Limón el cantón que más deterioro presentó en todo el país.

En relación con el IDH cantonal, Limón ocupa el puesto 49, Siquirres, el 62 y Guácimo el lugar 65. Matina presenta de los peores IDH de todo el país, pues ocupa el puesto 80. Todos los cantones se encuentran dentro de la categoría de IDH rezagado.

Los datos sobre pobreza en esta zona revelan que esta alcanza niveles superiores a la media nacional. En el año 2005, el 24 por ciento de la población de Guácimo era pobre. En Matina, ese porcentaje alcanzaba el 25 por ciento. En Siquirres era pobre el 24 por ciento de la población y en Limón lo era el 22 por ciento<sup>46</sup>. Según el índice de pobreza humana<sup>47</sup> Matina es el cantón más rezagado de esta zona, pues ocupa el puesto 61 a nivel nacional. Limón, Guácimo y Siquirres ocupan los puestos 46, 48 y 49. Adicionalmente, los tres cantones pertenecen a la Región de Planificación Huétar Atlántica, que es la zona con

mayor desigualdad del país, según el coeficiente de Gini.<sup>48</sup>

Durante la visita, se recibió información sobre la carencia de fuentes de trabajo. Todos los cantones presentan una relación entre el número de personas en edades no productivas y el número de personas en edad productiva (relación de dependencia demográfica) superior a la media nacional.<sup>49</sup> Sumado a esto, la tasa de desempleo abierto para el año 2000, en los cuatro cantones, era superior a la tasa nacional.<sup>50</sup> De acuerdo con el *Atlas de Desarrollo Humano cantonal de Costa Rica*, el porcentaje de desempleo a largo plazo en el año 2005, era de 1,7 en Limón, 1,9 en Siquirres y Guácimo; y 2 en Matina. Asimismo, según los datos del año 2000, en los cuatro cantones el porcentaje de población inactiva era superior a 50.<sup>51</sup>

En todos los cantones de esta zona, se dio una disminución en el porcentaje de adultos con menos de tercer grado de educación, entre los años 2000 y 2005<sup>52</sup>. El censo del 2000 registró porcentajes de analfabetismo entre la población de 10 años o más de 6,1 por ciento en el cantón de Limón, de 8,4 en Matina, de 7,3 en Siquirres mientras que en Guácimo fue de un 7,8. El analfabetismo se encuentra por encima del promedio nacional, siendo Matina el que presenta el mayor porcentaje, con un 8,1 por ciento, seguido por Guácimo con 7,8 por ciento, Siquirres con 7,3. Limón presenta el menor porcentaje de la zona, con 6,1, pero que es superior al 4,8 por ciento nacional.<sup>53</sup>

Los dos alcaldes y una representante de la sociedad civil entrevistados reconocieron que en la zona hay poca participación ciudadana, y son pocos quienes se involucran en las tomas de decisiones o buscan información sobre las actividades del gobierno local. Esta falta de participación se refleja en los niveles de abstencionismo electoral. En las últimas

elecciones presidenciales y para regidores de febrero del año 2006 la provincia de Limón presentó un abstencionismo diez puntos porcentuales mayor al promedio nacional.<sup>54</sup> El porcentaje de abstencionismo para la elección de regidores presentó un panorama similar en cada uno de los cuatro cantones en Limón alcanzó el 48 por ciento, en Siquirres el 46,2 por ciento, en Guácimo fue del 45,28 por ciento y en Matina del 43,02 por ciento. El abstencionismo en el caso de la designación de alcaldes superó la media nacional en Siquirres y la capital de la provincia.<sup>55</sup> En el referéndum del 2007 sobre el tratado de libre comercio con Centroamérica y Estados Unidos (TLC), los cuatro cantones presentaron un abstencionismo entre 14 y 17 puntos porcentuales mayor al promedio nacional<sup>56</sup>. En todos estos cantones triunfó el “Sí” al TLC.

La provincia de Limón es además la más étnicamente diversa del país, con el mayor porcentaje de poblaciones indígenas y afrodescendientes del país (7 y 15 por ciento respectivamente). Buena parte de la población habla inglés y creole local, así como razgos particulares de la cultura caribeña. Sin embargo, según la información recabada durante la visita, parte del dialecto local se ha ido perdiendo, pues décadas atrás “era mal visto” hablarlo, particularmente en las escuelas. No existen, por lo demás, espacios de expresión en los medios que reflejen esa cultura local.

Según la información recibida durante la visita a la capital limonense, la existencia de bandas dedicadas al narcotráfico es uno de los principales problemas de ese cantón.

## **ii. Situación de los medios de comunicación**

En la zona 4 del presente estudio circulan al menos cuatro medios

locales escritos, y se transmiten un canal de televisión y dos radios locales. Además, trabajan en la zona corresponsales de varios medios regionales.

Existe un reclamo por parte de organizaciones y autoridades locales respecto de la cobertura en los medios nacionales sobre la realidad limonense, pues se alega que solamente se cubren las huelgas, los conflictos y la delincuencia, pero no se profundiza en los problemas sociales y económicos de la provincia. Incluso, en conversaciones con algunos corresponsales, fue evidente que la mayor parte de su trabajo se enfoca en la cobertura de sucesos.

La cobertura de los medios locales se mira con mejores ojos, y las autoridades reconocen su importancia para la comunidad. Sin embargo, al igual que en las otras zonas, se reclama que la agenda de estos medios no siempre refleja los problemas más agudos de la zona. Esto limita el papel de los medios locales como generadores de debate respecto de la problemática local.

Al igual que en las otras zonas, las autoridades locales muestran una cierta intolerancia a la crítica, y suelen confundir el “buen periodismo” con la difusión de informaciones positivas.

Los medios locales atraviesan carencias económicas. De acuerdo con la información recibida, muchos programas de radio fracasan por la falta de recursos y algunos de los periodistas que emprenden estos proyectos deben tener otra actividad económica para subsistir. En algunos casos, los periodistas que han emprendido proyectos locales deben asumir todas las labores de reporteo, mercadeo y publicidad.

La situación económica de los medios regionales los sitúa en una situación de vulnerabilidad. Los medios rurales en Limón sobreviven de la publicidad que pueden vender a las

empresas nacionales, principalmente, y autoridades o instituciones de la zona. Los comerciantes locales no consideran la publicidad como una inversión, sino un gasto “extra”.

En el caso de las municipalidades, el presupuesto destinado a publicidad varía, pero puede representar un porcentaje muy bajo en relación con los recursos totales de los que dispone el gobierno local. A pesar de quejas de los comunicadores locales de que las municipalidades en ocasiones pautan en medios nacionales, en general las autoridades procuran difundir información en medios locales. Sin embargo, existe una idea en la zona de que la pauta por parte de las autoridades locales en medios pequeños de la zona constituyen “ayudas”. Lamentablemente, algunos periodistas consultados también utilizan ese término para referirse a la publicidad oficial.

Lamentablemente, de las entrevistas a las autoridades locales, pareciera ser que esas “ayudas” suelen convertirse en “favores” que son correspondidos con informaciones positivas o la no difusión de informaciones negativas. Tal como lo dijo una autoridad local: “es dando y dando”. Según relató, una vez que se publica una página con información favorable, “luego hay que pagarles un espacio”. Esto, indiscutiblemente, convierte a la publicidad oficial local en un mecanismo de control de la agenda de los medios, que evidentemente aprovechan las propias autoridades, pero en ocasiones, según las entrevistas realizadas, promueven los propios medios. Tal como señalaron varios entrevistados, algunos medios regionales ofrecen espacios solamente “a quienes los ayudan”, o incluso cobran comisiones por informar o no atacar a ciertas instituciones locales.

Algunos periodistas reportaron casos de amenazas de muerte y de secuestro, incluso seguimientos, a ellos

o algún colega. Estas amenazas estaban directamente relacionadas con su trabajo. Solamente en un caso se presentó la denuncia, pero no se dieron medidas de protección al periodista. En otros casos, los propios periodistas consideraron que no era necesario plantear una denuncia.

Periodistas de medios locales reportaron haber sido demandados por informaciones publicadas, inclusive por parte de algún funcionario público, pero no fueron condenados. Sin embargo, este tipo de denuncias, en medios que ya de por sí cuentan con pocos recursos, suponen una presión financiera difícil de sobrellevar. En otros casos, se han dado amenazas de demandas si se publicaba una información.

Si bien no se reportan quejas por negativas de información por parte de las autoridades locales, en la zona se dan algunos problemas de acceso a la información, como el requerimiento, en ocasiones, de justificar el pedido, la tardanza en la entrega de los datos solicitudes y la ausencia de políticas para institucionales para poner, de oficio, información a disposición del público.

Varios de los periodistas entrevistados son graduados universitarios de escuelas de comunicación o periodismo, sin embargo, también existe algún grado de empirismo, particularmente entre quienes dirigen programas de opinión o de “línea telefónica abierta”. El no contar con un título universitario no significa, necesariamente, que su calidad de trabajo sea menor. Por el contrario, muchos de ellos gozan de una gran credibilidad en la zona. Sin embargo revela una necesidad muy clara de capacitación para periodistas en la zona, no solo en cuanto a herramientas básicas de la profesión, sino también en temas relacionados con la ética, el rol de los medios y el marco legal del país relacionado con la libertad

de expresión. Ninguna universidad ofrece la carrera de periodismo en la provincia, lo que impide la profesionalización de los periodistas que desean hacerlo.

En la zona se realiza poco periodismo investigativo, no solo por la carencia de recursos económicos y de tiempo, sino también por la necesidad de capacitación y la dificultad, en ocasiones para obtener información.

Varios periodistas reconocieron dificultades para reportear informaciones en las que estuviera involucrado el sindicato de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA). Inclusive un periodista reconoció que trata de no cubrir información en la que esté involucrado ese sindicato para evitar problemas.

Se reportó sobre el temor de la ciudadanía a hacer denuncias públicas serias, particularmente cuando se trata de temas relacionados con las drogas o que pueden acarrear represalias de índole laboral.

#### **4. Conclusiones y recomendaciones**

Como era de esperar, al cruzar los indicadores con el quehacer mediático local, es evidente que existe un mayor desarrollo de medios en aquellos cantones en los que la población es más educada y gozan de mejores índices de desarrollo humano, menos pobreza y mayor participación electoral. No se pretende decir con esto que los últimos son consecuencia de los primeros, pero sin duda alguna, son factores que se refuerzan mutuamente y confirman la teoría de que a mayor información, mayor ciudadanía activa en las toma de decisión a nivel local.

Con ciertas excepciones lamentables, suele existir un reconocimiento a local sobre la importancia de los medios de comunicación de la zona. Se les suele

reconocer su cercanía, su compromiso con las comunidades y, principalmente, como vehículos para informar sobre el acontecer local. Los medios rurales suplen necesidades de comunicación regionales que no suplen los medios de circulación nacional.

No obstante el reconocimiento a su labor, algunas autoridades y dirigentes criticaron que la cobertura de algunos medios regionales no reflejaba las principales problemáticas de sus cantones. En ocasiones, los medios se limitan a informar, de manera descriptiva, sobre hechos y actividades concretas, y no analizan los problemas sociales y económicos más estructurales. No se quiere decir con esto que exista una obligación de los medios de tratar estos temas. Desde el punto de vista de la libertad de expresión como derecho humano, no es posible establecer ningún deber respecto del tipo de agenda que debe tener o no un medio. Sin embargo, el debate democrático puede enriquecerse con un periodismo más analítico e investigativo, y los propios medios pueden asegurarse una mayor solidez a partir de una mayor identificación con la problemática que afecta a sus lectores. Es importante, por lo tanto, promover una mayor capacitación a los periodistas locales para que cuenten con las herramientas de análisis necesarias para tratar estos temas.

Al igual que sucede en otros países, durante la visita se comprobó que la cercanía e identificación de los medios rurales con las comunidades, a pesar de ser su mayor fortaleza, los sitúa en una situación de mayor vulnerabilidad frente a las amenazas y agresiones físicas relacionadas con su labor periodística. Preocupan los informes sobre amenazas físicas y agresiones a bienes de medios y periodistas sufridas por comunicadores locales como represalia por su trabajo. Esta preocupación es aún mayor por el hecho de que los propios periodistas, a

pesar de la seriedad de algunas acciones, como seguimientos o daños a sus bienes, no tomen ninguna acción frente a este tipo de violaciones, ni siquiera preventiva, si las acciones “no pasan a más”.

Los problemas de acceso a la información constituyen una de las limitaciones más frecuentes de los medios rurales. Los gobiernos y autoridades locales no cuentan con políticas de transparencia ni de rendición de cuentas, y en ocasiones ejercen plena discrecionalidad –aún en contra de la jurisprudencia constitucional- sobre cuál información suministran y a quién. Con excepción de las oficinas de prensa, las instituciones públicas en general carecen de procedimientos expeditos para responder a las solicitudes de acceso a la información, no existen funcionarios encargados de asegurar el acceso desde una perspectiva del ejercicio del derecho –distinta de la de una política de comunicación- y se incumplen los plazos de ley para responder a las solicitudes de información<sup>57</sup>. En muchas de las páginas de Internet no se ofrece información relacionada con el uso de fondos públicos o la toma de decisiones de interés público. Estas situaciones limitan el ejercicio del derecho de acceso a la información, que se encuentra consagrado por el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos sobre libertad de expresión.<sup>58</sup>

Sumado a lo anterior, los medios locales deben soportar los inconvenientes de políticas institucionales de comunicación que centralizan el suministro de información en la capital, donde no necesariamente se conocen las particularidades locales. Estas políticas centralizadas suelen verse agravadas por una “prohibición” a los directores regionales de suministrar información a la prensa, lo que contradice los principios internacionales

de que toda información en manos del estado debe presumirse pública, y que se deben castigar las negativas de información que no estén fundadas en la protección de intereses de seguridad nacional, relaciones internacionales o protección de menores.<sup>59</sup>

Preocupa, sin embargo, que los comunicadores no ejerzan acciones de tipo legal para exigir su derecho de acceso a la información. En ocasiones, esto se debe a falta de información, pero en otras, a que, aún si ganan un recurso de amparo, la información no será suministrada a tiempo para la siguiente edición. Si bien esa actitud es comprensible, solo activando esos recursos legales se logra generar jurisprudencia valiosa, y sentar precedentes que obliguen a consolidar una cultura local de transparencia.

La queja más frecuente de los medios es la carencia de recursos económicos. No es posible derivar de ningún tratado una obligación del Estado de financiar medios locales ni de suplir sus carencias económicas. Sin embargo, la importancia de contar con una pluralidad y diversidad de medios así como la obligación de combatir los monopolios y oligopolios de medios, abren la posibilidad para justificar la existencia de ciertos beneficios para los medios rurales. En Costa Rica ya existen algunos ejemplos, como la exención del impuesto sobre las ventas a los servicios publicitarios prestados por las radios y periódicos rurales.<sup>60</sup>

Sumado a lo anterior, algunos medios rurales podrían estarse beneficiando de la obligación de las instituciones públicas de destinar al menos el 30 por ciento de su presupuesto publicitario de radio y televisión “para patrocinar programas en vivo, grabados o filmados, artísticos, culturales e informativos de producción nacional”.<sup>61</sup> En el caso de las municipalidades, la normativa serviría mejor a los intereses locales si se exigiera que el destino de al menos un

30 por ciento de todo el presupuesto publicitario se destinara a medios locales. Lo ideal, sería que el otro 70 por ciento se asignara según criterios claros y objetivos para asegurar una mayor eficiencia del mensaje, pero de la información suministrada, existen serias dudas de que esto sea así en todas las instituciones locales.

Sin embargo, la anterior sugerencia no está libre de problemas. Tal como se explicó en el diagnóstico, en varios cantones del país se utiliza la publicidad oficial, y probablemente otros fondos públicos, como un mecanismo para castigar la crítica o premiar las informaciones complacientes. Este tipo de prácticas han sido claramente establecidas en la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión como una violación indirecta a la libertad de expresión que podría incluso acarrear responsabilidad internacional al Estado. El Estado está en la obligación de detener este tipo de prácticas. Lamentablemente, algunos periodistas no solo se benefician, sino que promueven estas conductas, aceptándolas y en algunos casos ejerciendo verdaderos chantajes a las autoridades para que se les pague publicidad, bajo la amenaza de que, de lo contrario, difundirán informaciones desfavorables sobre ellos y su labor. Los comunicadores deben tomar conciencia de que hipotecar su independencia de esta manera, además de ser una falta ética indiscutible, atenta contra su credibilidad, y al hacerlo, contra la existencia del medio a largo plazo. Más aún, al estar promoviendo el uso de fondos públicos para motivos desviados del interés general, se pueden exponer a sanciones legales, incluso de tipo penal.

Ante este tipo de situaciones, es importante que los periodistas recuerden que la ética es su mejor protección ante posibles ataques de las autoridades. Las faltas éticas de los periodistas permiten a algunas

autoridades encontrar apoyo para imponer limitaciones indebidas a su libertad de expresión.

Tal como se señaló a lo largo del diagnóstico, la situación económica de estos medios, los ubica en una situación de mayor vulnerabilidad a presiones de índole económica, en algunos casos ejerciendo autocensura por temor a perder publicidad. Estas situaciones son más frecuentes en aquellos medios en los que no se da una división entre la labor editorial y la venta de publicidad. Según las experiencias referidas durante la visita, la existencia de un simple cobrador, que sea el que lidie cara a cara con el cliente, hace una gran diferencia en términos de independencia editorial. Asimismo, es necesario en algunos casos, profesionalizar la venta de publicidad, para que esta se convierta en una relación de cliente-empresa, y no una en la que se vea la publicidad como “ayudas” que eventualmente tendrán que ser correspondidas en las páginas informativas.

Los medios locales han sufrido demandas por injurias y calumnias, con el agravante de que cuentan con recursos más limitados para hacer frente a un proceso judicial de este tipo. En algunos casos, aún si ganan el proceso, los costos del mismo puede poner a un medio pequeño al borde del cierre. La consecuencia en muchos casos, es que la posibilidad de una demanda tiene un efecto inhibitorio que lleva a la autocensura y a la no divulgación de informaciones de interés público. Estos medios, por su vulnerabilidad económica, son los que requieren con más urgencia de un cambio en la legislación costarricense sobre injurias y calumnias, que la ponga a tono con los principios internacionales en la materia. Sin embargo, su voz no se ha escuchado aún con fuerza en el debate legislativo.<sup>62</sup>

Los estándares internacionales sobre legislación de privacidad establece que los funcionarios públicos deben ser más tolerantes a la crítica, y por lo tanto, deben gozar con un umbral más bajo de protección al honor, de manera que esta ceda frente al interés público. Con claras excepciones, en general no existe en las regiones una cultura de tolerancia a la crítica. Por el contrario, las autoridades locales suelen desdeñar la crítica realizada por los medios como “amarillismo”.

En Costa Rica, gracias al convenio entre el principado de Liechtenstein, y su ejecución por parte del ICER, ha habido un desarrollo importante de radios comunitarias. Sin embargo, la reserva de cuatro frecuencias, y su uso reservado a las radios que funcionan al amparo del proyecto, son insuficientes para que el país cumpla su obligación de asignar las frecuencias según criterios democráticos. Los mecanismos para optar a una concesión están prácticamente limitados a la consideración de quienes puedan ofrecer más por la frecuencia, lo cual deja por fuera a otros proyectos no comerciales sin posibilidades de optar por una licencia radioeléctrica<sup>63</sup>. Prueba de eso, es que el ICER no está en capacidad de responder a todas las solicitudes que se le han planteado, y estos proyectos no tienen otras vías para solicitar una licencia.

Por otra parte, el la Ley de Radio y su reglamento establecen limitaciones de contenido para las emisoras culturales, pues solo les permite difundir programas educativos, religiosos o culturales, bajo pena de perder la concesión. El dar al estado esta posibilidad de controlar los contenidos de los medios abre portillos muy peligrosos para la censura, cuyo objetivo es, en todas sus formas, el control de los contenidos de los mensajes.<sup>64</sup>

## Recomendaciones

- Es urgente que el Estado costarricense adopte programas para promover la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito local. Las municipalidades, como parte del Estado, también deben responder a este llamado, dando publicidad de oficio a información sobre sus presupuestos, sus ejecuciones presupuestarias, las actas de los concejos y cualquier otra información de interés público que facilite el control ciudadano del gobierno local.
- Las municipalidades deben adoptar mecanismos para facilitar el acceso a la información, no solo por parte de los periodistas, sino de toda la población. Para ello, pueden dictarse acuerdos municipales estableciendo políticas de transparencia.
- Las instituciones públicas deben atender a las necesidades de información de las zonas rurales. Esto requiere de la modificación de algunas políticas de comunicación demasiado centralizadas en la capital.
- Los periodistas, por su parte, deben capacitarse para utilizar los recursos legales a su disposición para exigir el respeto a su derecho de acceso la información.
- El Estado, incluidas las autoridades locales, debe poner atención sobre las amenazas recibidas por algunos comunicadores. El no dar a estos hechos la importancia

debida, además de que puede llegar a tener consecuencias lamentables, favorece la autocensura por parte de los propios periodistas. El perseguir las amenazas a los comunicadores, da una señal clara de que no se tolerarán estos mecanismos intimidatorios. Los periodistas, por su parte, deben contribuir con las autoridades denunciando estos hechos.

- La Contraloría General de la República debe velar porque se cumpla el requisito legal de destinar al menos un 30 por ciento del presupuesto publicitario de radio y televisión a la producción local.
- El Estado debe velar porque los fondos públicos, incluida la publicidad oficial, no se utilicen como mecanismo para restringir el debate democrático. Por su parte, los periodistas no deben fallar a la ética utilizando su agenda informativa para realizar chantajes económicos.
- Es necesario apoyar los esfuerzos de profesionalización de los medios rurales, no solo desde el punto de vista de la labor periodística, sino también el manejo y la venta de publicidad. Para ello, los medios se pueden beneficiar de una división básica entre las decisiones publicitarias y las editoriales.
- El retraso en las modificaciones a las legislación sobre delitos contra el honor afecta también a los medios rurales. La deuda del Estado en este sentido

costarricense también es con ellos.

- Además de la legislación penal, es importante revisar la legislación sobre frecuencias radioeléctricas, para hacerla acorde con los principios internacionales sobre la materia.

Finalmente, el IPLEX desea agradecer a todos los comunicadores de medios rurales, autoridades y dirigentes locales por la información y la colaboración suministrada.

## Anexo

### Lista de medios regionales (Colegio de Periodistas)

<b>NOMBRE DEL MEDIO</b>	<b>LUGAR DE DISTRIBUCIÓN</b>
PERIÓDICO EL CIUDADANO	Zona de occidente, San Ramón, Palmares, Naranjo y Grecia
PERIÓDICO EL NORTEÑO	San Ramón, Palmares, Naranjo, Zarcerero, Sarchí, Grecia y Atenas
PERIÓDICO EL OCCIDENTE	San Ramón, Palmares, Zarcerero, Sarchí, Grecia y Atenas, toda la zona de occidente
PERIÓDICO SAN CARLOS AL DIA DIARIO EL FLECHAZO	Zona Norte, San Carlos Florencia
REVISTA ENTRE CANTONES	8 cantones de la Región, Atenas, Grecia, Sarchí, Naranjo, Alfaro Ruíz, Palmares, Zarcerero, Poás y San Ramón
<b>RADIO</b>	
RADIO CULTURAL DE PITAL	Pital
RADIO SAN CARLOS	Ciudad Quesada
RADIO SANTA CLARA	Ciudad Quesada
RADIO SISTEMA CULTURAL LOS CHILES	Los Chiles
<b>Televisión</b>	
CANAL 55	Ciudad Quesada
CANAL 14 28,51,16	Ciudad Quesada
<b><u>HEREDIA</u></b>	
<b>NOMBRE DEL MEDIO</b>	<b>LUGAR DE DISTRIBUCIÓN</b>
PERIÓDICO ACTUALIDAD HEREDIANA	Toda la provincia de Heredia
PERIÓDICO CAMPUS	Campus de la Universidad Nacional y Heredia
PERIODICO LA TEJA	Toda la provincia de Heredia, los 10 cantones
PERIODICO POR MEDIA CALLE	10 cantones de Heredia
PERIÓDICO GENTE DE AQUÍ	Sector de Heredia (Moravia, Coronado, Tibás)
<b><u>CARTAGO</u></b>	
<b>NOMBRE DEL MEDIO</b>	<b>LUGAR DE DISTRIBUCIÓN</b>
PERIÓDICO CRÓNICAS DE LA UNIÓN	10 distritos del cantón de La Unión
PERIÓDICO CARTAGO AL DIA	Toda la provincia de Cartago
PERIÓDICO EL NUEVO INFORMATEC	Comunidad universitaria y Cartago
<b><u>GUANACASTE</u></b>	
<b>NOMBRE DEL MEDIO</b>	<b>LUGAR DE DISTRIBUCIÓN</b>
PERIÓDICO ANEXIÓN	11 cantones de Guanacaste
PERIÓDICO LA PROVINCIA, GUANACASTE HOY	Guanacaste, zona de Carrillo, Nicoya, Bagaces, Liberia y próximamente Playas del Coco, Panamá, Ocotral Hermosa.

PERIÓDICO LA VOZ DE LA PAMPA

PERIÓDICO MENSAJE HERALDO (GUANACASTE)

THE GUANACASTE JOURNAL

EL INDEPENDIENTE

Toda la provincia de Guanacaste, todos los cantones y sector turismo

Guanacaste

Guanacaste

Radio

RADIO CHOROTEGA 1100KHZ

RADIO GUANACASTE 1380AM

RADIO NICOYA 1560AM

RADIO PAMPA 1420AM

RADIO SISTEMA CULTURAL LA CRUZ

RADIO SISTEMA CULTURAL NICOYANO 88.3FM

RADIO BAHÍA 107.9

Liberia y Tilarán

Liberia, Guanacaste

Nicoya, Guanacaste

Nicoya

La Cruz

Nicoya

Tilarán, Zona Sur, San Ramón

SAN JOSÉ

**NOMBRE DEL MEDIO**

PERIÓDICO CURRIDABAT HOY

PERIÓDICO EL INFORMATIVO DEL OESTE

PERIÓDICO EL JOURNAL

PERIÓDICO EL METROPOLITANO

PERIÓDICO EL SOL DESAMPARADEÑO

PERIÓDICO ESCAZU 2000

PERIÓDICO ESTRELLA DEL SUR

PERIÓDICO GENTE

PERIÓDICO EL CORONADEÑO

DE MORAVIA

PERIÓDICO ARRIBA COLÓN

PERIÓDICO EL PURISCALEÑO

PERIÓDICO SANTA ANA HOY

CENTROAMERICA T V

**LUGAR DE DISTRIBUCIÓN**

Cantón de Curridabat

Pavas Rorhmoser La Sábana

Desamparados, Acosta Aserrí, Tarrazú, Dota y León Cortés

Guadalupe, Tibas, Moravia, Coronado, Curridabat, San Pedro

Desamparados, Aserrí y Acosta, además de los distritos josefinos de San Francisco de Dos Ríos, Zapote y Paso Ancho.

Zona de Escasa

PZ, Buenos Aires, Coto Brus y Estados Unidos

Zona de Coronado, Moravia y Tibás

Sector de Goicoechea (Moravia, Coronado, Tibás)

Todo moravia

CANTÓN DE MORA

Sector de Santa Ana

Roland Becker

PUNTARENAS

**NOMBRE DEL MEDIO**

PERIÓDICO EL IMPARCIAL

EL GARABITEÑO

LA VOZ DEL PACÍFICO

PERIÓDICO EL PARRITEÑO

**LUGAR DE DISTRIBUCIÓN**

Región Pacífico Central, Aguirre Parrita, Garabito, Orotina, Esparza, montes de Oro

PERIÓDICO EL PACÍFICO POR SIEMPRE

Región Pacífico Central, 7 cantones: Aguirre Parrita, Garabito, Orotina, Esparza, montes de Oro y Central

LIMÓN

**NOMBRE DEL MEDIO**

**LUGAR DE DISTRIBUCIÓN**

PERIÓDICO EL GUAPILEÑO

Provincia de Limón (Guápiles)

PERIÓDICO LÍNEA VIEJA

Provincia de Limón y San José, Asamblea legislativa y puro centro

PERIÓDICO NEWS ECOS DEL ATLÁNTICO

#### RADIO

RADIO CASINO 98.3 FM

Atlántico/Limón

RADIO BAHÍA LIMÓN

Panorama Noticioso

RADIO ESTÉREO BAHÍA 107.0 FM

Guacayán de Siquirres y Talamanca

#### COBERTURA TODO EL PAÍS

##### NOMBRE DEL MEDIO

##### LUGAR DE DISTRIBUCIÓN

PERIÓDICO ECO CATÓLICO

Todo el país

PERIÓDICO EL CONSUMIDOR

Todo el país; instituciones públicas, embajadas, consulados y ONG's, delegados presidenciales, giras del ICT, distribución internacional a través de embajadas. Latinoamérica, Estados Unidos y España.

PERIÓDICO EL INFORMADOR

Todo el país

PERIÓDICO EL SIGLO

Todo el país

PERIÓDICO EL SUR SUR

PERIÓDICO LA VOZ DE LA PAMPA

PERIÓDICO EVIDENCIAS

PERIÓDICO OJO

Todo el país

PERIÓDICO PRIMERA PLANA (Colegio de Periodistas)

PERIÓDICO RENACER

Nivel Nacional

REVISTA VIAJES

REVISTA EDUCAR

Todo el país

REVISTA MILENIO

Exportadores e importadores

COSTA RICA EXPLORER

Costa Rica

PERIÓDICO EL CIUDADANO

Todo el país, San José

PERIÓDICO HUELLA

Todo el país

OPINIÓN AMBIENTAL

Todo el país

## CITAS

<sup>1</sup> . En materia de delitos contra el honor, Panamá y Honduras derogaron la figura del desacato en el año 2003. El Salvador, en el año 2004, modificó su legislación penal para excluir como delitos contra el honor aquellas que las informaciones que tuvieran un notorio interés público. En Panamá, se modificó la Constitución, en el año 2004, para incluir el concepto de interés público. En Costa Rica, a pesar de haberse derogado la figura de desacato en el año 2002, un proyecto de ley para modificar esta legislación se encuentra en la Asamblea Legislativa desde el año 2001, sin frutos. En materia de acceso a la información, Panamá, Honduras y Nicaragua ya cuentan con una ley de acceso a la información pública, a pesar de las críticas que se pueda hacer a estas leyes. El Salvador y Guatemala ya han iniciado o han tenido discusiones legislativas al respecto. En Costa Rica, no se ha iniciado ningún debate en ese sentido.

<sup>2</sup> Corte IDH. Caso Herrera Ulloa Vs. Costa Rica. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 2 de julio de 2004. Serie C No. 107

<sup>3</sup> Dahl, Robert, en *The International Encyclopedia of the Social and Behavioral Sciences*, citado en: Crick, Bernard, *Democracy, A very Short Introduction* (Oxford, OUP, 200) pp. 106-108

<sup>4</sup> Desde el año 1993, año de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos se superó la vieja división entre derechos de primera, segunda y tercera generación, que daba a los estados cierta excusa para cumplir unos derechos y no otros. Hoy se reconoce que incluso los derechos económicos, sociales y culturales contienen un conjunto de obligaciones básicas positivas que los estados deben cumplir sin dilación. Tal como lo señaló la Declaración de Viena y Programa de Acción del 25 de Junio de 1993:

“5. All human rights are universal, indivisible and interdependent and interrelated. The international community must treat human rights globally in a fair and equal manner, on the same footing, and with the same emphasis. While the significance of national and regional particularities and various historical, cultural and religious backgrounds must be borne in mind, it is the duty of States, regardless of their political, economic and cultural systems, to promote and protect all human rights and fundamental

freedoms.

(...)

8. Democracy, development and respect for human rights and fundamental freedoms are interdependent and mutually reinforcing. Democracy is based on the freely expressed will of the people to determine their own political, economic, social and cultural systems and their full participation in all aspects of their lives. In the context of the above, the promotion and protection of human rights and fundamental freedoms at the national and international levels should be universal and conducted without conditions attached. The international community should support the strengthening and promoting of democracy, development and respect for human rights and fundamental freedoms in the entire world.”

<sup>5</sup> Narajan, Deepa, *The Voice of the Poor. Can Anyone Hear us?* (Washington, D.C., World Bank Group, 2000) pp.31 y ss. Ver también: <sup>6</sup> Ver: “Libertad de Expresión y Pobreza” en: CIDH, *Informe Anual 2002*, Vol. II en [www.cidh.org](http://www.cidh.org)

<sup>7</sup> Sunstein, Cass, R., *Why Societies Need Dissent* (Massachusetts, Harvard University Press, 2003).

<sup>8</sup> Como se dijo antes, se utilizan los datos del censo del 2000 por cuanto la encuesta de hogares, que ofrecería datos más recientes, no ofrece datos por cantón.

<sup>9</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), IX Censo Nacional de Población, Cuadro 1. Población total por zona y sexo, según provincia, canton y distrito. Disponible en [www.inec.go.cr](http://www.inec.go.cr).

<sup>10</sup> Los indicadores del índice de desarrollo humano cantonal incluyen la esperanza de vida al nacer, el índice de conocimiento (Tasa de alfabetización adulta, tasa de matriculación global, índice de alfabetización adulta e índice de matriculación global) y el índice de bienestar material que considera el consumo de electricidad por cliente.

<sup>11</sup> PNUD, *Atlas del Desarrollo Humano cantonal de Costa Rica* (San José, PNUD, 2007) p. 42-44.

<sup>12</sup> El índice de rezago social es el promedio de rangos de las siguientes variables: población analfabeta con 10 años y más, porcentaje de población de 12 años y más con primaria o menos porcentaje de población no asegurada, porcentaje de retardo en talla en relación con la edad, los minutos promedio de distancia al centro de salud más cercano, el porcentaje de viviendas individuales ocupadas sin electricidad, el porcentaje de viviendas individuales ocupadas

sin agua, el porcentaje de viviendas individuales ocupadas en regular y mal estado.

<sup>13</sup> Supra n.9, Cuadro A1.4 Comparación de la posición relativa de los cantones a partir del índice de Rezago Social y para los años 1984 y 2000.

<sup>14</sup> Grecia ocupaba el puesto número 23 a nivel nacional, dos puestos más abajo que en 1984.

*Ibidem.*

<sup>15</sup> Naranjo ocupaba el puesto 37 y San Ramón, el 43.

<sup>16</sup> Las variables del IPH incluyen el porcentaje de población pobre, la probabilidad de no sobrevivir a los 60 años, el porcentaje de adultos con menos de tercer grado y el porcentaje de tasa de desempleo a largo plazo. Supra n.11.

<sup>17</sup> Supra n.11 p. 46 y 47.

<sup>18</sup> Supra n. 9, “Cuadro 28. Indicadores económicos según provincia, canton y distrito”.

<sup>19</sup> En el año 2000, Palmares, San Ramon y Naranjo presentaban un porcentaje de 6,5 por ciento, Grecia, de 7,1 por ciento.

<sup>20</sup> Supra n.9, “Cuadro 8. Indicadores sociales según provincia, canton y distrito”.

<sup>21</sup> Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), “Declaratorias Oficiales Elecciones 2006” en [www.tse.go.cr](http://www.tse.go.cr)

<sup>22</sup> TSE, Declaratoria Oficial de Resultados, Referendum 2007 en [www.tse.go.cr](http://www.tse.go.cr).

<sup>23</sup> Los presupuestos pueden consultarse en la página de la Contraloría General de la República (CGR), pero con excepción de la Municipalidad de Liberia, ninguna de las municipalidades consideradas en el presente estudio mostraban ligas, en su página de Internet, a la página de la Contraloría.

<sup>24</sup> Supra n. 9

<sup>25</sup> Supra n.11, pp. 44-45

<sup>26</sup> Supra n. 13

<sup>27</sup> Supra n.11 pp. 46-47

<sup>28</sup> Supra n. 9. “Cuadro No.10. Población de 5 años y más por característica migratoria reciente, saldos y tasas de migración neta (1995-2000) según canton y sexo”

<sup>29</sup> Supra n.18

<sup>30</sup> Supra n.11 pp. 46-47

<sup>31</sup> Supra n. 20

<sup>32</sup> Supra n.21 y Supra n.22

<sup>33</sup> Del derecho comparado, y de estándares internacionales, entre la información que ha de ser publicada “de oficio” se encuentran, principalmente, los presupuestos, salarios de los funcionarios, informaciones sobre reuniones en las que se toman decisiones y en las que se requiere un quórum, información sobre las

ejecuciones presupuestarias, información sobre normas de alcance general e información sobre contratación administrativa.

<sup>34</sup> Supra n.9

<sup>35</sup> Nicoya había retrocedido una posición, Santa Cruz cinco y Liberia 17 posiciones. Supra n.13

<sup>36</sup> En el año 2000, el porcentaje en Liberia era 26,3, en Nicoya, 33,5 y en Santa Cruz 35. Supra n.11 pp. 46-47

<sup>37</sup> Supra n. 20

<sup>38</sup> Supra n. 18

<sup>39</sup> Liberia pasó de 1,8 a 1,35 por ciento, Nicoya de 1,7 a 1,3 y Santa Cruz de 1,7 a 1,2. Supra n.17

<sup>40</sup> Supra n. 22

<sup>41</sup> Supra n. 21

<sup>42</sup> De acuerdo con el cuadro sobre población total por zona y sexo, según provincia, canton y distrito, el 63 por ciento de la población del cantón de Limón, es urbana, mientras que en el porcentaje de población rural en Matina alcanza el 82 por ciento, en Siquirres, el 71 por ciento, y en Guácimo, el 69 por ciento.

<sup>43</sup> INEC, Censo de población del 2000, cuadro No.20, Indicadores Demográficos según Provincia, Cantón y Distrito.

<sup>44</sup> Supra n.11 p. 16.

<sup>45</sup> En el censo de 1984, el IRS situaba a Limón en el puesto 37, a Siquirres en el 61, Matina en el 69 y Guácimo en el 64.

<sup>46</sup> Supra n. 44, p. 47.

<sup>47</sup> Supra n. 44, p. 47.

<sup>48</sup> INEC, Cuadro sobre metas del milenio, disponible en [www.inec.go.cr](http://www.inec.go.cr). La Región Huétar Atlántica presentó un coeficiente de Gini de 0,32, el cual se encuentra por debajo no solo del índice nacional (0,4), sino por debajo del índice nacional de desigualdad para la población urbana (0,4) y rural (0,39). (De acuerdo con el índice de Gini, 1 correspondería a una situación de igualdad perfecta)

<sup>49</sup> La relación nacional es 60,1. El canton de Limón presenta una relación de 68,2; Siquirres de 70,9; Guácimo de 68,2 y Matina de 71,7. Supra n.18.

<sup>50</sup> Según el censo del 2000, en Limón y Siquirres, la tasa de desempleo abierto era de 6,8; la de Matina, 7,2; y la de Guácimo; 7,8.

<sup>51</sup> 55 por ciento en Guácimo; 52 en Matina; 54,3 en Siquirres y 54,5 en Limón. El porcentaje nacional es 52. Fuente, supra n. 49.

<sup>52</sup> En Limón, bajó de 7,5 por ciento, a 4,6 por ciento; en Siquirres, de 9,5 por ciento a 6,6 por ciento, en Matina de 10,1 por ciento a 7,3 por ciento y en Guácimo, de 9,4 por ciento a 6,5 por ciento. Supra n. 44, p. 47.

---

<sup>53</sup> Supra n.20

<sup>54</sup> Tribunal Supremo de Elecciones, “Escrutinios definitivos de las elecciones 2006” en [www.tse.go.cr](http://www.tse.go.cr). Se toma el dato provincial pues los datos de las elecciones presidenciales no se presentan desagregados por cantón.

<sup>55</sup> Mientras el promedio nacional fue de 76,2 por ciento, en Matina fue de 62,66 por ciento, en Guácimo de 75,92 por ciento, en Siquirres de 78,16 por ciento y en Limón alcanzó el 81,92 por ciento. Tribunal Supremo de Elecciones, “Declaratorias oficiales de las elecciones 2006” en [www.tse.go.cr](http://www.tse.go.cr).

<sup>56</sup> En Limón y Siquirres, el abstencionismo alcanzó el 58 por ciento, en Matina y Guácimo fue de un 55 por ciento. El abstencionismo nacional fue de 41 por ciento.

<sup>57</sup> La Ley de la Jurisdicción Constitucional establece un plazo máximo de 10 días hábiles. Art. 32.

<sup>58</sup> Corte IDH. Caso Claude Reyes y otros Vs. Chile. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 19 de septiembre de 2006. Serie C No. 151

<sup>59</sup> Article 19, *The Public's Right to Know: Principles on Freedom of Information Legislation* (Londres, Article 19, 1999) en: [www.article19.org](http://www.article19.org)

<sup>60</sup> Ley y reglamento del impuesto sobre las ventas #6826 del 8 denoviembre de 1982 y reformas. Art.1

<sup>61</sup> Obligación establecida por la Ley 4325, ver Circular de la CGR Nro. 8060, de agosto de 2000.

<sup>62</sup> Desde el año 2001, se discute en el Congreso una reforma a la legislación sobre delitos contra el honor. Desde entonces, no ha sido posible aprobarla.

<sup>63</sup> De acuerdo con un estudio de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias sobre la legislación costarricense sobre frecuencias radioeléctricas, la radiodifusión comercial es la regla en el país. Las licencias se asignan por concurso público, y la práctica señala que el peso económico de la oferta suele privar sobre otras consideraciones.

<sup>64</sup> Ver: *Collin et al v. Smith et al* 78 F.2d 1197 (1978); *Cantwell v. Connecticut*, [310 U.S. 296, 309-311](#) (1940); *R.A.V. v. ST. PAUL*, 505 U.S. 377 (1992)